

En Pamplona, a 6 de febrero de 2014

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, Presidente del Parlamento de Navarra, y de otra parte, el Excmo. Sr. D. Julio Lafuente López, Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra.

Actuando en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas, y reconociéndose mutua capacidad para este acto

EXPONEN

Primero. Con fecha 11 de junio de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y contribuyan al logro de los fines que tienen encomendados las respectivas Instituciones.

En la Cláusula Segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas Instituciones.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera de dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que, entre otros, deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Al igual que en años anteriores, es deseo de las partes mantener la colaboración institucional en el año 2014 al objeto de llevar a cabo aquellas actividades que, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, se consideren de interés mutuo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan su colaboración para las siguientes actividades:

1. AULA DE DEBATE

1.1. Competición

1.1.1. XII Liga Local de Debate de la Universidad Pública de Navarra

- 13 y 14 de marzo de 2014. En la sede del Parlamento de Navarra.

1.1.2. Participación de los estudiantes de la Universidad Pública de Navarra en otras competiciones de debate nacionales

- Torneo de Debate. Santiago de Compostela: 29 y 30 marzo.
- III Torneo Interuniversitario de Debate en euskera. Universidad del País Vasco.
- V Liga de Debate Universitario G 9. Santander, del 18 al 19 de abril en la Universidad de Cantabria.
- Torneo Pasarela. Madrid. Noviembre 2014.

1.2. Formación

1.2.1. Curso "Hablar en público (Básico)"

Fechas: Inicio: 18/02/2014 Fin: 18/03/2014

Lunes, de 16 a 20 horas

Duración: 20 horas

Formador: Oscar Orzáiz Resano

Objetivos: Mediante este curso totalmente práctico y participativo se pretende desarrollar todas las capacidades que la voz y nuestro cuerpo nos ofrecen para sacar el máximo partido a nuestras intervenciones. No es sólo lo que se dice, muchas veces es más importante el cómo que el qué. Se trata de comunicar, de transmitir.

1.2.2. Conferencia "Oratoria con PNL e inteligencia emocional"

Fechas: 4 de marzo

Duración: 3 horas

Formador: Mónica Pérez de las Heras

Objetivos:

- Eliminar nervios, tensión y ansiedad para hablar en público, convirtiéndolo en una actividad reconfortante.
- Preparación de un discurso, una conferencia, una ponencia y cualquier otra presentación pública.
- Aplicación de la Inteligencia Emocional y de la Programación Neurolingüística (PNL) para hablar en público.
- Conocer las tres claves de la Oratoria y aprender a aplicarlas.
- Ganar confianza hablando para todo tipo de audiencias: visuales, auditivos y kinestésicos.
- Adquirir habilidades básicas de Lenguaje Verbal, No Verbal y Paraverbal

1.2.3. Curso "Piensa, habla y debate"

Fechas: Por determinar

Duración: 20 horas

Formadores: Miguel Rodríguez Garayar y Magdalena Romera Ciria

Objetivos:

1. Mejorar la capacidad y calidad de la documentación.
2. Adquirir técnicas para hablar públicamente con más eficacia.
3. Mejorar la capacidad de razonamiento y argumentación.
4. Conocer y practicar las habilidades necesarias del debate de competición.
5. Mejorar las habilidades no verbales en la comunicación.

1.3. Extensión universitaria

1.3.1. IV Torneo de debate para estudiantes de bachillerato de Navarra

Fecha: Octubre 2014. En la sede del Parlamento de Navarra.

Participantes: Estudiantes de 2º de bachillerato de los centros de Navarra.

Objetivo: Iniciar a los estudiantes de bachillerato en el arte del debate conlleva que desarrollen habilidades como hablar en público, trabajar en equipo o analizar información, que les serán de gran valor tanto en su etapa universitaria como en su desarrollo como ciudadanos. Al mismo tiempo se consigue acercar a los estudiantes la tarea parlamentaria, así como la universidad.

Estructura:

- 2 días de formación a los estudiantes de bachillerato
- 2 días de competición entre equipos de distintos centros de bachillerato que se desarrollarían en la UPNA.

2. CICLO DE CONFERENCIAS

En el año 2012 se inició el programa "Conversaciones / Solasaldiak", como marco general para el desarrollo de un ciclo de conferencias o mesas de debate que tendrían lugar a lo largo de todo el año.

El planteamiento incide en una línea de reflexión, debate, retos abiertos, vías de evolución, etc. Interesa, por tanto, buscar temas adecuados para esta orientación, en los que la Universidad tiene personas que conocen los diversos asuntos y puede ser capaz de traer a la mesa de debate a expertos de primera fila, personas de evidente peso y reconocimiento exterior, en un nivel nacional e internacional.

Aunque las cuestiones se traten con el máximo rigor, se pretende llegar a un público amplio. Interesa que, además del público en general, participen estudiantes.

Para el año 2014 se mantiene el mismo formato de los dos años anteriores: mesas redondas de debate con un moderador y dos personas. Las cuatro "conversaciones" se agruparán en un tema común, cuyo título global aún deberá ser definido, pero cuyo contenido se prevé de la siguiente manera. El hilo conductor será un análisis, contraposición y debate respecto a las políticas públicas y/o privadas acometidas o propuestas para hacer frente a los retos que la crisis económica ha planteado en cuatro ámbitos concretos: Sanidad, Bienestar Social, Educación, y Cultura. Se pretende sentar en la mesa a personas relevantes que, en cada una de esas áreas, expongan análisis contrapuestos y defiendan propuestas diversas.

Programa provisional: Marzo 2014: Sanidad; Junio: Bienestar Social; Septiembre: Educación; y Noviembre: Cultura

3. PUBLICACIONES

La Universidad Pública de Navarra hará llegar a la Biblioteca del Parlamento de Navarra las publicaciones que edite en materias relacionadas con el Derecho, las Ciencias Sociales y las relacionadas específicamente con Navarra.

SEGUNDA.- El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 27.000 euros las actividades del Aula de Debate, y con una cantidad máxima de 23.000 euros el Ciclo de conferencias en torno al debate político.

El Parlamento de Navarra ingresará a la Universidad el importe de 25.000 € en el momento de la formalización del presente Convenio. Una vez finalizadas las actividades, la Universidad Pública de Navarra elevará a la Comisión Técnica la justificación de los gastos de dichas actividades, hasta cubrir el máximo de 50.000 €. Una vez justificados los gastos se ingresará en la cuenta de la Universidad Pública de Navarra el importe correspondiente hasta el máximo antes indicado. La Universidad Pública de Navarra revertirá el importe de gastos que la Comisión Técnica de Seguimiento no estime por unanimidad suficientemente acreditados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre.

La Universidad Pública de Navarra, en función de las disponibilidades económicas obtenidas, se compromete, de acuerdo con las directrices emanadas del Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural, a facilitar la infraestructura y medios personales que resulten necesarios para el buen fin del proyecto perseguido por la firma de este convenio.

TERCERA.- Los gastos que se deriven de las actividades señaladas en la cláusula anterior serán financiados con cargo a la partida 48200 denominada "Convenios con otras Instituciones", del Presupuesto del Parlamento de Navarra para el ejercicio 2014, y se ingresarán en la cuenta de la Universidad Pública de Navarra.

CUARTA.- En el material gráfico e impreso que se utilice para la difusión de las actividades, (folletos, anuncios, etc.), se incluirán siempre los logotipos de las Instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

QUINTA.- Como Anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2014.

SEXTA.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

SÉPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia se extenderá hasta la finalización de las actividades que tiene como objeto, sin perjuicio de la posibilidad de su prórroga.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA



Alberto Catalán Higuera

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
PÚBLICA DE NAVARRA



Julio Lafuente López